



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de DIA ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones:

1. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo DIA y los respectivos informes de gestión (en el caso del informe de gestión consolidado, incluyendo el estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que estarán a disposición del público en la web corporativa ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).
2. Aprobar y difundir el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes, en ambos casos, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales estarán a disposición del público en la web corporativa ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).
3. Una vez completado el proceso de diseño y formulación del Plan de Negocio que será presentado en el día de hoy, el Consejo considera que la Comisión de Estrategia constituida a principios del ejercicio 2018 (Hecho Relevante de 22 de febrero de 2018, con nº de registro 261828) ha cumplido sus objetivos, habiendo procedido a su disolución.
4. En el marco y como resultado del proceso de análisis de la situación de las sociedades DIA y su filial Twins Alimentación, S.A. (“**Twins**”), se ha acordado que se proceda al inicio de un procedimiento legal de despido colectivo para DIA y Twins que contemple la extinción de un máximo de 2100 contratos de trabajo, sujeto al cumplimiento de los requisitos y procedimiento legalmente previstos. A tal fin se ha acordado que se comunique a los representantes de los trabajadores (o, en su caso, a los trabajadores) la intención de iniciar un período de consultas para el desarrollo del citado despido colectivo en DIA y Twins.

En Madrid, a 8 de febrero de 2019

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración